



RESOLUCIÓN CS Nº 083/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 ABR 2015

Expediente Nº 11092/14.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 157/15 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura QUÍMICA AGRÍCOLA – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se atenderá con los fondos del Convenio 1120/10 – SPU – UNSA – incorporado a la planta docente por Resolución CS Nº 363/12.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 057/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Ordinaria del 9 de abril de 2015)

RESUELVE:

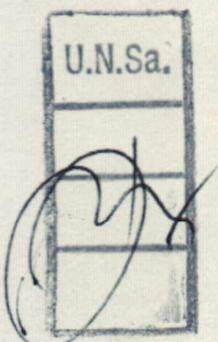
ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura QUÍMICA AGRÍCOLA – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Adriana Elisabet ALVAREZ	Elsa Mónica FARFÁN TORRES
Carlos Alberto PANTALEÓN	Alberto Manuel MACORITO
María Inés SÁNCHEZ ABAL de PINTO	Víctor David JUÁREZ
	Horacio TACASHI MISHIMA
	Analía BOEMO
	Alicia YURQUINA
	Héctor Miguel ÁVILA
	Silvia Rosana ALARCÓN

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará a los cargos del Convenio Nº 1120/10 SPU – U.N.Sa. – Resolución CS Nº 363/12 (Res. R – 962/12).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Naturales, Sede Regional Sur, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA